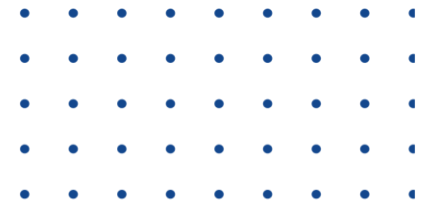
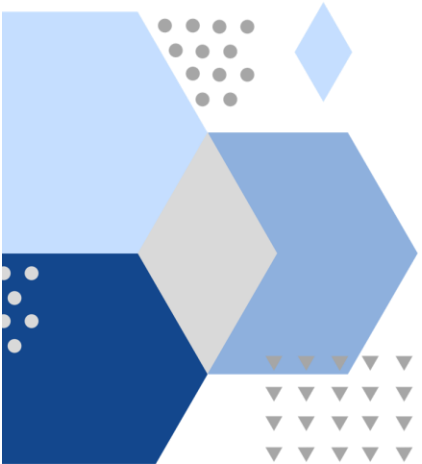


RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

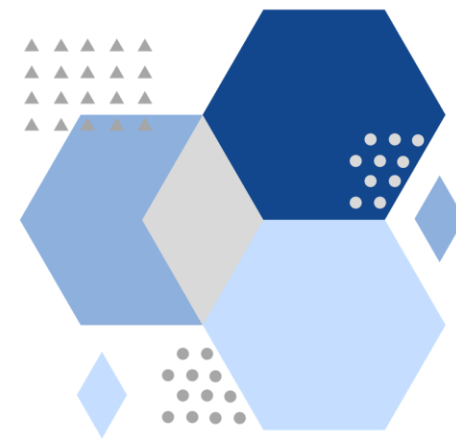
COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN

SEGUNDO SEMESTRE

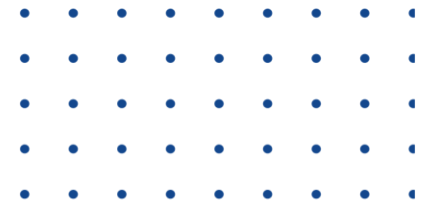
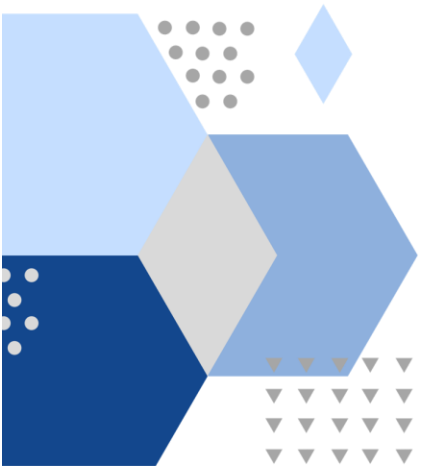




QUIÉNES SOMOS



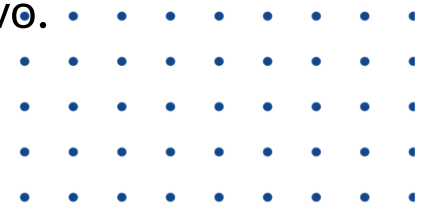
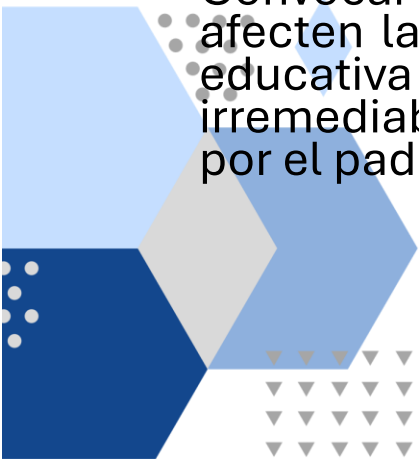
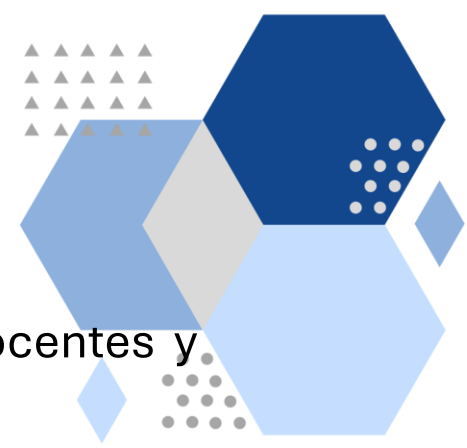
Es un órgano de participación destinado a estudiar el comportamiento de los estudiantes y servir de apoyo para resolver las situaciones que afectan la convivencia, los derechos humanos, sexuales y reproductivos de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1620 art.12 y el decreto 1075 de 2015 .





QUÉ HACEMOS

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. La estudiante estará acompañada por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.





QUÉ HACEMOS

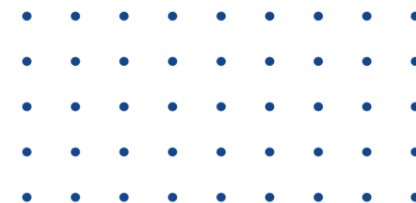
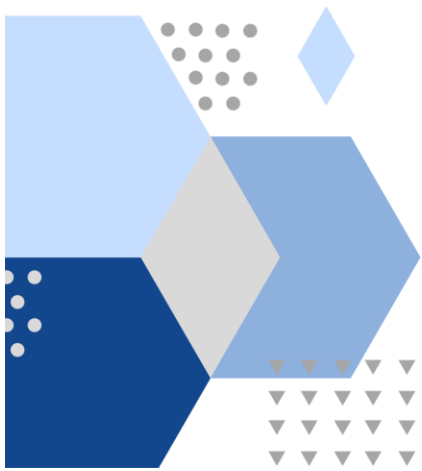
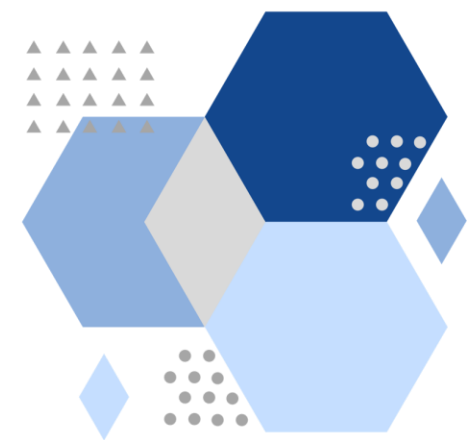
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la Ley 1620, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Escolar o Manual de Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento Escolar o Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.





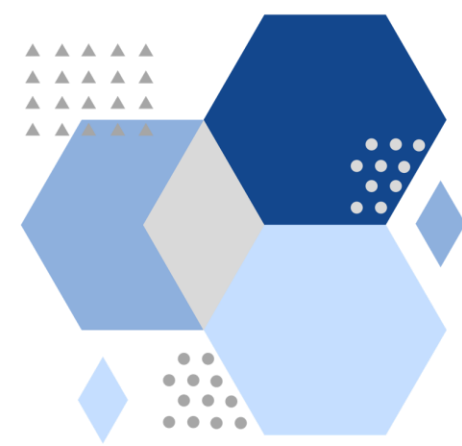
INTEGRANTES

Rectora	Hna. Nora Inés Fonnegra Gómez
Coordinadora de Convivencia	Alma Nury Gómez Cadavid
Asesora Escolar	Isabel Sofía Espinosa Arrieta
Docente líder de Justicia y Paz	Diana Arévalo Obando
Presidente Consejo de Padres	Maurry Ferney Moreno
Personera	María del Mar Ramírez Ocampo
Presidenta Consejo de estudiantes	Sara Barbutin Gonzalez
Líder de mediadores de Justicia y Paz	María Antonia Zuluaga Quintero





CÓMO NOS HA IDO



- *El Comité escolar de convivencia realizo las siguientes reuniones en el segundo semestre:*

Julio 11

- Presentar informe consolidado del segundo periodo académico de casos y acciones de convivencia.
- Programar actividades de promoción, atención y prevención para la mejora de la convivencia en el colegio.

Septiembre 10

- Realizar reunión extraordinaria del comité para informar situación presentada con el estudiante de 7°
- Informar sobre las acciones tomadas con instituciones externas y dentro del colegio.

Octubre 6

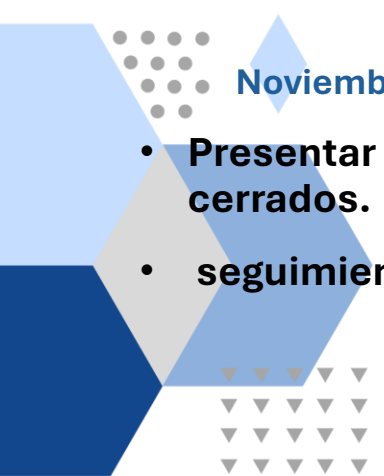
- Realizar reunión extraordinaria del comité para informar situación presentada con el estudiante del grado 3° y tomar decisiones sobre el proceso a seguir.

Noviembre 5

- Realizar reunión extraordinaria del comité para definir acciones sobre el caso de dos estudiantes del grado 3°

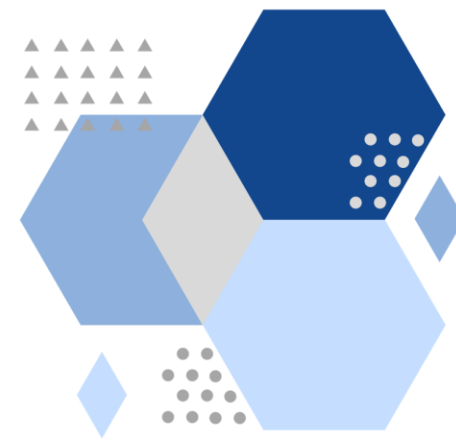
Noviembre 18

- Presentar informe consolidado del año , cierre de contratos pedagógicos ,remisión al consejo directivo de casos no cerrados.
- seguimiento y cierre del plan de trabajo 2025 y elaboración informe de gestión del segundo semestre.



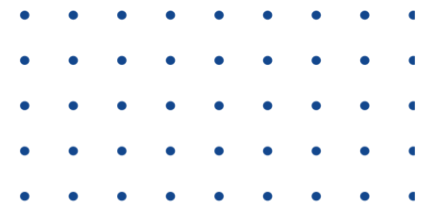


CÓMO NOS HA IDO



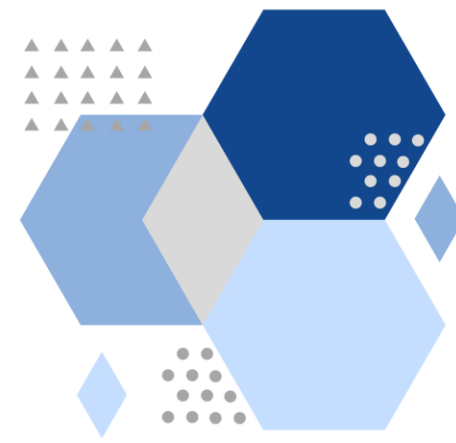
• **MOMENTOS DE CONVIVENCIA.**

- **Julio 6:** socialización en cada grupo de los acuerdos de convivencia. Se fijo en todos los grupo para tenerlos presente.
- **julio 25:** 13 razones de la importancia de las palabras . De 3^o a 11^o y para los niños de primaria : Conductas positivas o Negativas para niños.
- **Agosto 15:** lanzamiento del rincón de las emociones.
- **Agosto 22:** Cuento reflexivo sobre el uso de la tecnología . Grados :1^o y 2^o
- Controla tu red.”3^o a 11^o Dirigido por una profesional externa de la Fundación MAPFRE , el objetivo es fortalecer en el colegio la cultura de seguridad y responsabilidad digital mediante la sensibilización de los riesgos en internet
- **Septiembre 5** . En dirección de grupo trabajaron el respeto por lo ajeno y el cuidado con sus pertenencias





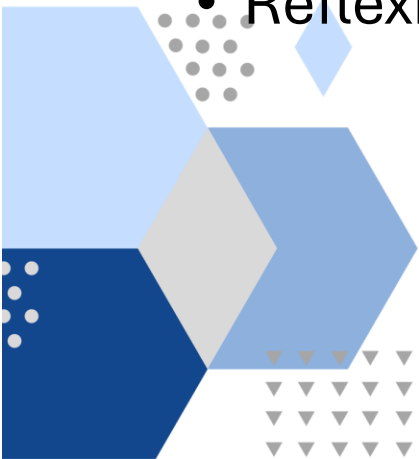
CÓMO NOS HA IDO



• **MOMENTOS DE CONVIVENCIA.**

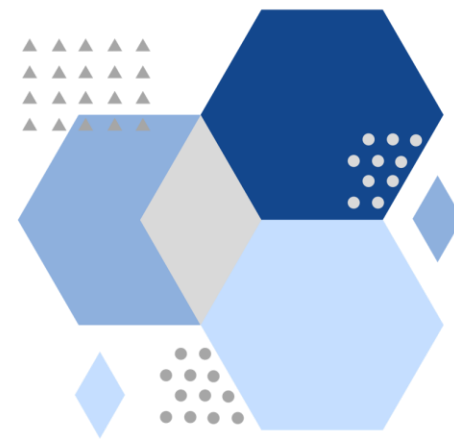
• **NOVIEMBRE 13**

- Lecciones aprendidas .prevención de caídas por piso mojado .
- Reflexión sobre el uso inadecuado de los recursos. Desperdicio de papel y jabón
- Reflexión cuidado de sus pertenencias y respeto por lo ajeno .

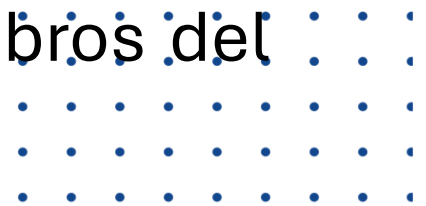




ASPECTOS A DESTACAR

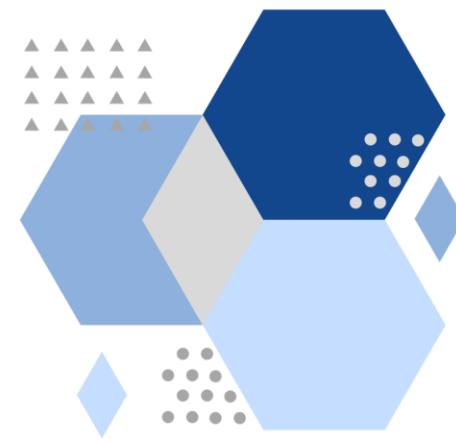


- Se ha dado cumplimiento al plan de trabajo del comité y se dio el en la última reunión el cierre del mismo.
- se ha establecido muy buena comunicación entre los integrantes del comité.
- Ha sido oportuno en el estudio de caso de estudiantes que durante este segundo semestre que incurrieron en faltas de convivencia
- Se destaca y agradece la disposición de todos los miembros del comité de convivencia.





OPORTUNIDADES DE MEJORA



- Aportar desde el comité a la actualización del reglamento o Manual de convivencia.
- Seguir sensibilizando a los estudiantes para que se apropien del reglamento o manual de convivencia y reconozcan sus deberes y derechos.

